



ANFAC desiste de la denuncia contra la ley de Cambio Climático de Baleares en la Unión Europea

- **La asociación entiende que, una vez retirada la prohibición a la circulación de vehículos de combustión de la mencionada ley, ya no se vulnera el mercado interior único y ya no hay razones legales para continuar con el procedimiento.**



Madrid, 26 de diciembre de 2019.- La Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones ANFAC ha decidido **desistir del procedimiento de infracción contra el Reino de España ante la Comisión Europea** que inició por la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Baleares, en vigor desde el pasado mes de marzo. La mencionada Ley incluía la prohibición de circulación por las islas, a partir de 2025, de vehículos diésel (coches y motos). Además, a partir de 2035, se prohibía la circulación de coches, motos, furgones y furgonetas propulsadas por combustibles fósiles (diésel, gasolina, gas natural y cualquier hibridación con motores tradicionales). ANFAC entendía que esta medida suponía “un grave obstáculo para la unidad del mercado” además de impedir la libre circulación de mercancías y personas en el territorio de la Unión Europea, entre otras infracciones.

Sin embargo, tras el acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado - Comunidad Autónoma de Illes Balears sobre la mencionada Ley, que supone la retirada de esta prohibición, la asociación **no ve razones legales para continuar con el procedimiento iniciado en Bruselas**. ANFAC valora positivamente la respuesta del Gobierno de España al respecto y considera que “a la vista de ese acuerdo, la prohibición ha decaído y han cesado los efectos perjudiciales para el mercado interior en España y en la Unión Europea”, objetivo que buscaba la asociación con la interposición de esta denuncia.

Mario Armero, vicepresidente ejecutivo de ANFAC, remarcó la buena noticia que supuso este acuerdo “que supera los prohibicionismos y opta por la senda europea, que se basa en la progresiva reducción de los límites máximos de emisiones de CO₂ y contaminantes”. Armero recordó que los fabricantes “están plenamente comprometidos con la descarbonización del parque pero el reto del cambio climático no tiene una solución local sino global y se necesitan medidas de cohesión nacional que trabajen en este objetivo y que permitan una transición ordenada y justa hacia las cero emisiones en el transporte”.

*Photo: Stephan Kunze

PDF adjunto 1780

Fecha: 26 diciembre, 2019 - 12:23

